

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS – MINEDU UN (1) PRACTICANTE PRE - PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y RELACIONES LABORALES-CÓDIGO AIRSHP 000099

I. DATOS GENERALES

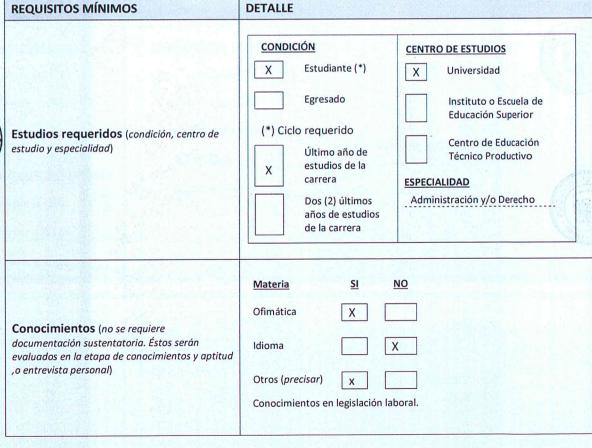
DEPENDENCIA SOL	.ICITANTE
-----------------	-----------

ALTA DIRECCIÓN O SPE	DM VMGP VMGI X SG SPE		
NOMBRE DEL ÓRGANO	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS		
NOMBRE DE LA UNIDAD ORGÁNICA	OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL Y RELACIONES LABORALES		

MODALIDAD DE PRÁCTICAS (marque con una "X")

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	
PRÁCTICAS PROFESIONALES	

II. REQUISITOS ACADÉMICOS







III. ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR

N°	ACTIVIDADES				
1	Apoyar en la formulación de documentos de la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales				
2	Coadyuvar en la coordinación de reuniones relacionadas a las negociaciones colectivas de la Oficina Bienestar Social y Relaciones Laborales				
3	Brindar apoyo a la Jefatura de la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales				
4	Apoyar en la actualización del cuadro de seguimiento de expedientes de la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales				
5	Apoyar en las actividades programadas de las coordinaciones de la Oficina de Bienestar Social y Relacione Laborales.				
6	Otras actividades formativas, relacionadas al plan de estudios y/o perfil del egresado de la carrera profesional del practicante, que le asigne su Supervisor y/o Coordinador y/o jefe de la Oficina de Bienestar Social y Relaciones Laborales del Ministerio de Educación.				

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

LUGAR DE PRESTACIÓN DE PRÁCTICAS	AV. LA POESIA N° 155 – SAN BORJA		
PERIODO DEL CONVENIO	INICIO: 07/08/2023 FIN: 31/12/2023		
JORNADA FORMATIVA (marque solo una opción)	Máxima PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES X 6 horas diarias 30 horas semanales PRÁCTICAS PROFESIONALES 8 horas diarias 48 horas semanales	Parcial PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES O3 horas diarias 15 horas semanales Otros (precisar) PRÁCTICAS PROFESIONALES O4 horas diarias 24 horas semanales Otros (precisar)	
HORARIO	lunes a viernes de 08:30 a 15:30 (Incluye refrigerio)		
SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL	X S/. 1,025.00 Otros (precisar)	*	



